



WWF en Estuario del Guadalquivir y Doñana



Unesco confirma las denuncias de WWF sobre Doñana y reprende a España por no detener el asedio al Espacio Natural

La UNESCO ha criticado la falta de acción contundente del Gobierno español y la Junta de Andalucía para proteger el Parque Nacional de Doñana y detener las amenazas que están poniendo en peligro el futuro de este humedal Patrimonio de la Humanidad. La decisión de la UNESCO coincide con lo denunciado por WWF en su campaña internacional en defensa de Doñana, y destaca que “ni el compromiso de abandonar definitivamente el dragado ni las medidas urgentes necesarias para proteger el acuífero de Doñana se han puesto en marcha de modo satisfactorio”, a pesar de las promesas y argumentaciones de España. De no tomar medidas urgentes para recuperar el acuífero, Doñana podría entrar en la lista de Patrimonio en Peligro.

Doñana en el punto de mira de la UNESCO desde 2011

En 2011, una misión internacional conjunta de UNESCO, UICN y la Secretaría del Convenio Ramsar visitó Doñana para conocer el estado de este santuario natural, Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera y Humedal de Importancia Internacional, entre otros reconocimientos. El informe y posterior Decisión del Comité de Patrimonio Mundial nº 35 (París) hizo 18 recomendaciones para mejorar la conservación y gestión de Doñana. Estas se han ido completando o modificando a través de una nueva misión en 2015 y otras 3 nuevas Decisiones del Comité.

Tabla 1. Cronología de las decisiones e informes de UNESCO sobre Doñana desde 2010¹

Año	Actuación	Nº Decisión/Informe
2010	Decisión Comité de Patrimonio Mundial nº 34 (Brasilia), por la cual se acuerda llevar a cabo una misión a Doñana	34.COM.7B.26
2011	Misión a Doñana. UICN y Ramsar realizan las recomendaciones para mejorar Doñana que son adoptadas por UNESCO	Misión Ramsar de Asesoramiento Nº70 al Humedal de Importancia Internacional Doñana
2011	Decisión Comité de Patrimonio Mundial nº 35 (París)	35.COM.7B.2
2013	Decisión Comité de Patrimonio Mundial nº 37 (Phnom Penh),	37.COM.7B.27
2014	Decisión Comité de Patrimonio Mundial nº 38 (Doha)	38.COM.7B.79
2015	Misión a Doñana	Informe de la Misión de UICN al Parque Nacional de Doñana
2015	Decisión Comité de Patrimonio Mundial nº 39 (Bonn)	39.COM.7B.26

En su nueva decisión, que se votará en la reunión de julio de 2017 del Comité de Patrimonio Mundial, UNESCO deja claro que ni el Gobierno central ni la Junta de Andalucía están haciendo suficiente para conservar Doñana.

¹ Se pueden consultar todos los documentos de UNESCO sobre Doñana, así como otro material adicional en <http://whc.unesco.org/en/list/685/documents/>

El agua: la mala situación de las aguas subterráneas

La principal preocupación de UNESCO sobre Doñana también lo es para WWF: la mala situación de las aguas subterráneas de Doñana, que ya afecta al Valor Universal Excepcional que hace de Doñana un espacio Patrimonio de la Humanidad. Este año, un equipo de científicos internacionales y españoles alertaron de que [Doñana está en riesgo de colapso](#) si no se soluciona el problema del agua. [La Comisión Europea también ha iniciado una investigación contra España por la caótica gestión del agua en Doñana.](#)





UNESCO no ha sido menos, al exigir a España “controlar y reducir las extracciones de agua subterránea” y urgir a “la plena aplicación del Plan Especial de la Corona Forestal”. La situación es tan crítica que llega a plantear la posibilidad de incluir a Doñana en la Lista de Patrimonio en Peligro si el 1 de febrero de 2018, fecha en la que pide un nuevo informe, España no ha iniciado “medidas urgentes para mejorar la situación del acuífero de Doñana”.

La Administración se defiende alegando que está cerrando pozos en ambas cuencas, pero sólo lo hace en casos donde al agricultor se le ha otorgado otra entrada de agua (sustituciones de aguas subterráneas por superficiales mediante trasvase), en caso de pozos en desuso o en el de los pozos que ya no se van a usar de la finca Mimbrales. **No se ha cerrado ningún pozo que abastezca a fincas que se tienen que eliminar.**

La Junta ha comenzado por fin a aplicar el Plan Especial de ordenación de los regadíos de la zona, pero aún no se han eliminado las fincas que quedan fuera de esa ordenación. Además, WWF, que sigue analizando la evolución de las superficies de riego en la zona a través de imágenes de satélite y trabajo de campo ha descubierto que en **los dos últimos años (campanas agrícolas 2015-2016 y 2016-2017) aparecieron 251.90 nuevas hectáreas de regadío.**

Por otra parte, [WWF ha descubierto más de 1.700 balsas para el regadío en el entorno de Doñana.](#) De ellas al menos un 80% son ilegales, al haber sido construidas sin permisos de obras o no contar con la autorización del organismo de cuenca.

En este contexto de falta de gobernanza WWF considera que **el aporte de aguas superficiales de un posible futuro trasvase no es la solución a los problemas de Doñana.** Experiencias similares, como la del trasvase Tajo-Segura, demuestran que los aportes adicionales de agua, sin un control del uso legal, tienen un efecto llamada que multiplica el crecimiento de las fincas ilegales. Además, los científicos ya han alertado de las incertidumbres que hay en torno al uso de aguas de diferente calidad en Doñana, provenientes de otra cuenca, y del evidente riesgo de contaminación del acuífero por nitratos. No hay que olvidar que los impactos del actual modelo de agricultura sobre Doñana no se limitan al uso del agua.

Gobierno de España	Junta de Andalucía
	
<ul style="list-style-type: none"> • El acuífero desciende con claros impactos sobre los valores universales excepcionales y aún no se ha declarado oficialmente “en riesgo”. • No se han eliminado fincas ni pozos ilegales, y se intenta regularizar fincas sin tener en cuenta la situación general del acuífero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lenta aplicación del Plan de la Corona Forestal, a pesar de contar con coordinador técnico. • No se están ejecutando los corredores ecológicos. • No se están eliminando fincas ilegales.




Dragado del Guadalquivir: Proyecto “suspendido” no es proyecto “cancelado”

Las explicaciones de España sobre el dragado del Guadalquivir, el proyecto para que grandes barcos puedan navegar por el río hasta Sevilla, tampoco convencen a la UNESCO. Aunque el Gobierno y la Junta dijeron en diciembre de 2016 a UNESCO que el dragado “no se autorizará”, el organismo ha exigido –como hizo WWF- un **“compromiso permanente de cancelar este proyecto”** que sería nocivo para Doñana. En marzo de 2017, [el Puerto de Sevilla anunció la “suspensión” del proyecto hasta el año 2020](#), pero dejó claro que no lo cancelaba.



WWF entiende que para “cancelar” el proyecto, no sólo “supenderlo”, y así cumplir con lo que piden los organismos internacionales a España, al menos, deberían darse pasos que evidencien ese compromiso:

- a) Que la obra no se vuelva a incluir en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Que se lleve a cabo la retirada del proyecto de dragado del Plan Hidrológico del Guadalquivir.
- c) Que se emita un acto administrativo formal en uno de estos dos sentidos: O el Puerto de Sevilla renuncia expresa y formalmente al actual proyecto de dragado mediante el acto administrativo necesario –por ejemplo, el Acuerdo formal del Consejo de Administración del Puerto de renunciar expresamente al proyecto de dragado de profundización. O alternativamente, que el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente publique una orden en el Boletín Oficial del Estado en la que se especifique que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de 2003 ya no es válida en lo que concierne al dragado de profundización y que cualquier proyecto de dragado de profundización deberá someterse de nuevo al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y recibir una nueva DIA.

Hay que recordar que no sólo UNESCO considera el dragado una amenaza para Doñana, la Dirección General de Medio Ambiente de [la Comisión Europea ha dado la razón a WWF España en su queja ante este organismo](#): el dragado del Guadalquivir vulnera la directiva

-
- 
2
Completo o buen progreso

Se han producido algunos avances pero todavía
- insuficientes

Los progresos son insignificantes o se están llevando acciones contrarias a las recomendaciones

comunitaria 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y la Directiva 2000/60/CE Marco del Agua. La Comisión podría llevar a España ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo si se permite el dragado.

Gobierno de España	Junta de Andalucía
	
<ul style="list-style-type: none"> • No cancelación del proyecto e inclusión en Presupuestos Generales y Plan Hidrológico del Guadalquivir. Declaraciones a favor de llevar a cabo el actual proyecto de dragado por parte de la Autoridad Portuaria de Sevilla, órgano dependiente del estado. • Falta de transparencia y participación en los nuevos estudios del Guadalquivir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de un nuevo Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla que apoya el dragado del profundización, en vez de uno que renuncie a este proyecto y redefina posición del Puerto en su relación con el río, sus valores naturales y otras actividades socioeconómicas, de acuerdo con la posición pública de la Junta de Andalucía. <p style="text-align: center;"><i>En positivo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Junta de Andalucía se opone al dragado de profundización y considera necesario poner en marcha acciones de recuperación del estuario.



No al almacenamiento de gas en Doñana

UNESCO sigue atenta a los proyectos de almacenamiento de gas en Doñana y pide revisar los estudios de impacto ambiental.

Hasta ahora no se ha llevado a cabo la evaluación conjunta de los proyectos tal y como solicitaba UNESCO al estado español en su resolución de 2015, lo que no ha impedido que se haya autorizado definitivamente el proyecto de Marismas Occidental y se hayan iniciado sus obras.

Esta actuación del gobierno español ignora el rechazo que al proyecto han mostrado colectivos sociales –Plataforma Salvemos Doñana e Iniciativa Social por Doñana- e instituciones públicas como los parlamentos español y andaluz, diputaciones y ayuntamientos, entre ellos, Almonte e Hinojos, afectados directamente por los almacenes de gas.



En cuanto a aspectos positivos cabe mencionar que el proyecto Marismas Oriental, que debería desarrollarse dentro del EENN, cuenta con una AAU negativa, por lo que no podría llevarse a cabo actualmente. Asimismo, la Junta ha anunciado que al proyecto Saladillo, a desarrollar dentro del EENN, le aplicará los mismos criterios que al Marismas Oriental y que por tanto no será autorizado.

Gobierno de España	Junta de Andalucía
	
<ul style="list-style-type: none"> • No ha llevado a cabo la evaluación conjunta de los proyectos tal y como le solicitaba UNESCO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ha otorgado la AAU al proyecto Aznalcázar a pesar de no estar de acuerdo con la falta de evaluación conjunta de los impactos acumulativos.

<ul style="list-style-type: none"> • Se ha autorizado el proyecto de Marismas Occidental, y sus obras ya están iniciadas. 	<p style="text-align: right;"><i>En positivo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto Marismas Oriental, dentro del EENN, cuenta con una AAU negativa, por lo que no podría llevarse a cabo. • La nueva normativa del EENN prohíbe estas actividades de forma expresa a partir de su publicación en agosto de 2016.
--	---

Otros proyectos y amenazas

La Unesco también se muestra preocupada por otros proyectos que pueden amenazar la integridad de Doñana, como son la reapertura de la mina de Aznalcóllar-Los Frailes, el recrecimiento del embalse del Agrío o los proyectos de modernización del arrozal. Vuelve a pedir, así mismo, una evaluación de conjunto de los “impactos acumulados del uso del agua y de desarrollo agrario, industrial y comercial” presentes y futuros sobre los valores que hacen de Doñana un espacio Patrimonio de la Humanidad.

Gobierno de España	Junta de Andalucía
<div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Hidrológico del Guadalquivir incluye el estudio del recrecimiento de la presa del Agrío para dar agua a la mina. 	<div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> • Continúa el procedimiento para reabrir la Mina de Aznalcóllar. • No se ha informado al Consejo de Participación sobre el procedimiento a pesar de haberse solicitado por los grupos ecologistas



Campaña internacional de WWF “Juntos salvemos nuestro patrimonio común”

Ante la creciente presión, WWF ha incluido a Doñana en su campaña internacional “Juntos salvemos nuestro patrimonio común” como uno de los espacios emblemáticos más amenazados a nivel global, junto al Arrecife de Belice y la Reserva de Selous, en Tanzania.

Más de 153.000 personas de todo el mundo (España, Alemania, Holanda, Reino Unido, Japón, EEUU...) han [firmado hasta el momento de la redacción de este informe, apoyando la campaña por Doñana](#) y pidiendo que se proteja este santuario natural Patrimonio de la Humanidad.

Las propuestas de WWF

La protección de Doñana fue instrumental para la conservación de su biodiversidad y ha frenado muchas de sus amenazas. Sin embargo, actualmente las presiones sobre este espacio protegido avanzan más rápido que las soluciones y, tal y como alertan los últimos estudios científicos, se ven agravadas por los efectos del cambio climático, llevando al espacio protegido al borde del colapso.

Ante esta situación y para cumplir con las exigencias de la última decisión de UNESCO, WWF considera imprescindible:

1º.- El Estado debe proceder a **la cancelación definitiva del dragado de profundización del Guadalquivir**, mediante la derogación de su Declaración de Impacto Ambiental, la renuncia al proyecto por parte Consejo de Administración del Puerto y la modificación del Plan Hidrológico del Guadalquivir. Dicho Plan debe **excluir el proyecto de dragado y descartar además los planes de modernización del arrozal por sus impactos sobre el estuario, así como el aumento de regulación del río Guadiamar, y exigir que se fijen con criterios científicos los caudales ecológicos para asegurar el buen estado del estuario y Doñana.**

2º.- El Estado debe **declarar en mal estado y “en riesgo” el acuífero de Doñana (Unidad Hidrogeológica 05.51)** y que aplicar las medidas del artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, gestionándose con criterios de emergencia, lo que incluye el cierre de los pozos ilegales, la imposibilidad de otorgar nuevas concesiones y la elaboración y control estricto de un plan de extracciones.

3º.- La Junta de Andalucía tiene que **implementar las acciones del Plan Especial de la Corona Forestal**, incluyendo la eliminación de fincas que no cumplan con los criterios del mismo y la creación de corredores ecológicos, fomentándose buenas prácticas agrarias, principalmente en materias de agua, suelo y nutrientes.

4º.- Es imprescindible realizar una **evaluación ambiental estratégica sobre el futuro del Espacio Natural Doñana** que incluya cuestiones como la gestión del agua, la gestión del suelo, las infraestructuras o el cambio climático. La misma deberá estar basada en el seguimiento y los datos científicos del Espacio Natural, e incluir una evaluación de la evolución del mismo.

5º.- El Estado debe **excluir el Espacio Natural de Doñana y los municipios que forman parte de la Comarca de Doñana como lugar de almacenamiento estratégico de gas** de la “Planificación Estratégica de los Sectores de la Electricidad y el Gas 2008-2016”, o subsecuentes planes, y demás normativa relativa, descartándose los proyectos actualmente vigentes. WWF considera que el almacenamiento de gas es incompatible con la conservación de los valores de Doñana que exige UNESCO.

6º.- La Junta de Andalucía debe **renunciar a la reapertura de la mina de Aznalcóllar, ya que es imposible asegurar que no supondrá riesgos o una presión adicional al agua y los ecosistemas de Doñana.**



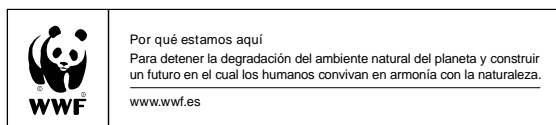
Juan Carlos del Olmo, secretario general de WWF España, ha declarado *“UNESCO ha dado la razón a WWF y ha entendido perfectamente los problemas de Doñana. Ahora esperamos que tanto el Gobierno central como la Junta de Andalucía los entiendan también, dejen de engañarse a sí mismos y empiecen a poner medidas firmes que permitan salvar Doñana. El cierre de pozos y fincas ilegales es inevitable, como lo es la renuncia definitiva y verificable al dragado”* y agrega *“la protección de Doñana supuso un hito en la conservación de los humedales en Europa en el siglo XX, estamos a tiempo de evitar su colapso en el XXI”*.

Informe de UNESCO sobre el estado de conservación de Doñana (página 21): <http://whc.unesco.org/archive/2017/whc17-41com-7B-en.pdf>

Juanjo Carmona
Oficina para Doñana
de WWF España
wwfhinojos@wwf.es
@JuanjoCarmonaM

Felipe Fuentesaz
Coordinador de la
Oficina para Doñana de WWF España
agrofelipe@wwf.es
@FFuentesaz

WWF España agradece la reproducción del contenido del presente InfoDoñana, siempre y cuando se cite expresamente la fuente.



© 1986. Logotipo del Panda de WWF y © WWF, Panda y Living Planet son Marcas Registradas de WWF World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund). WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid, t: 91 354 05 78, e: info@wwf.es, www.wwf.es